



## HOJA INFORMATIVA Programa de Movilidad Estudiantil - Universidad del Bío-Bío

| Información institucional                  |  |
|--|--|
| Rector                                     | Dr. Benito Umaña   |
| Dirección institucional:                   | Avda. Collao 1202 Casilla 5-C, Concepción, Bíobío, Chile |
| Sitio web:                                 | https://www.ubiobio.cl                                   |
| Coordinador de Movilidad Estudiantil       | Sebastián Mercado Tapia                                  |
| Teléfono:                                  | +56 41 311 1720  |
| Correo:                                    | movilidad@ubiobio.cl, smercado@ubiobio.cl                |
| Sitio web:                                 | https://rrii.ubiobio.cl/movilidad-estudiantil/           |
| Secretaría Dirección General de Relaciones | Teresa Espinosa  |
| Institucionales                            |  |
| Teléfono:                                  | +56 41 311 1201  |
| Correo:                                    | rrii@ubiobio.cl, tespinos@ubiobio.cl                     |

| Información para estud       | Información para estudiantes entrantes  |  |
|------------------------------|---|--|
| Oferta académica:            | https://ubiobio.cl/admision/todas las carreras/ Si el/la estudiante viene durante el primer semestre (marzo-agosto), debe elegir asignaturas que se ofrecen durante los semestres impares. Si el/la estudiante viene durante el segundo semestre (agosto-enero), debe elegir asignaturas que se ofrecen durante los semestres pares. Para evitar choques de horario, se recomienda elegir la mayor cantidad de asignaturas del mismo semestre y la misma carrera.  Por otra parte, la UBB tiene sedes en las ciudades de Concepción y Chillán, Chile. Es importante revisar en el link arriba, dónde se ofrecen las carreras, ya que algunas se ofrecen en una sola sede, y otras se ofrecen en ambas. No es posible cursar asignaturas en ambas sedes. |  |
|                              | La carga académica habitual es de 24-36 créditos por semestre, aunque la UBB no requiere un mínimo a los estudiantes de intercambio.  |  |
| Calendario académico:        | https://www.ubiobio.cl/w/Calendario_Academico/  |  |
| Procedimiento de nominación: | La Universidad de origen deberá nominar a sus estudiantes a través de un correo electrónico enviado a movilidad@ubiobio.cl  |  |
|                              | Plazos de nominación:   |  |
|                              | 01 de octubre al 15 de noviembre para el primer semestre de otoño, marzo-agosto   |  |
|                              | 15 de marzo al 01 de mayo para el segundo semestre de primavera, agosto-enero   |  |
| Postulación:                 | Formulario: Se puede postular a través del formulario en este <u>link</u> .   |  |
|                              | Plazos de postulación:  |  |
|                              | 30 de noviembre para el primer semestre de otoño, marzo-agosto  |  |
|                              | 15 de mayo para el segundo semestre de primavera, agosto-enero  |  |
|                              |   |  |









| Información adicio                | Información adicional   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| Carta de                          | Después de procesar la solicitud, se enviará una carta de aceptación por correo   |  |
| aceptación:                       | electrónico al estudiante junto con información sobre su estadía.   |  |
| Orientación:                      | Cada semestre hay un día de actividades de orientación la semana antes del comienzo.  |  |
| Seguro de salud:                  | Todos los estudiantes deben contar con un seguro de salud que posea cobertura para covid-19, y repatriación funeraria y sanitaria para la duración de su estadía.   |  |
| Visas:                            | Los estudiantes de ciertos países que vienen por un semestre pueden hacer uso de la visa de Permanencia Transitoria, que tiene una duración de 90 días y que se debe prorrogar por 90 días más.  • Cuadro de aranceles de visas  • https://tramites.serviciomigraciones.cl/  • https://serviciomigraciones.cl/permanenciatransitoria/  Los estudiantes que vienen por un tiempo superior a un semestre o de ciertos países, tienen que tramitar una visa de Residencia Temporal desde el extranjero.  Posteriormente, deben mandar a la Oficina de Movilidad, la solicitud de visa para hacer los trámites correspondientes.  • https://serviciomigraciones.cl/residenciatemporal/  • https://serviciomigraciones.cl/residencia-temporal/subcategorias/estudiantes/ |  |
| Alojamiento:                      | La UBB no cuenta con residencias propias. Por lo tanto, el/la estudiante debe buscar su propio alojamiento. Puede usar los siguientes documentos con sugerencias o pedir apoyo de los tutores de la Red de Estudiantes y Tutores/as Internacionales y Nacionales (RETIN). <ul> <li>Alojamiento La Castilla, Chillán</li> <li>Alojamiento Fernando May, Chillán</li> <li>Alojamiento Concepción</li> </ul>   |  |
| Manual del/de la                  | Se puede descargar el manual de Chillán en este <u>link</u> .   |  |
| estudiante de intercambio:        | Se puede descargar el manual de Concepción en este <u>link</u> .  |  |
| Requisitos de idioma:             | Se requiere que los estudiantes tengan al menos un nivel B2 de español, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), dado que las clases se imparten todas en español, menos las de la Carrera de Pedagogía en Inglés.  |  |
| Sistema de calificaciones:        | Las calificaciones van desde un 1.0 a un 7.0, donde 1.0 es el mínimo y 7.0 es la nota máxima.   |  |
| Programa de apadrinamiento, RETIN | A cada estudiante se le asignará a un tutor de la Red de Estudiantes y Tutores/as Internacionales y Nacionales (RETIN), quien se dedicará a apoyarlo/la durante sus estudios en la UBB.   |  |

Última actualización 01-10-2025



